ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 618

CARRERA DE TÉCNICO HIGIENISTA DENTAL

INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ

SEDE CONCEPCIÓN

ENERO 2018

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 618

Carrera de Técnico Higienista Dental

Instituto Profesional Virginio Gómez

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 31 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Técnico Higienista Dental del Instituto Profesional Virginio Gómez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de septiembre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

5. El Acuerdo de Acreditación Nº 83 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 09 de diciembre de 2011, que acredita la Carrera de Técnico Higienista Dental del Instituto Profesional Virginio Gómez, por un plazo de 5 años.

6. El Acuerdo de Reposición Nº 17 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 18 de enero de 2012, que acoge el recurso de reposición presentado por la Carrera de Técnico Higienista Dental del Instituto Profesional Virginio Gómez, en contra del Acuerdo de Acreditación Nº 83, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a 6 años.

7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico Higienista Dental del Instituto Profesional Virginio Gómez, presentado con fecha 20 de octubre de 2017.

8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 29 de diciembre de 2017.

9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 08 de enero de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

ANTECEDENTES

El Instituto Profesional Virginio Gómez es una entidad autónoma y privada perteneciente a la corporación Universidad de Concepción. Se abren sedes del Instituto en las mismas ciudades donde tiene sede la Universidad de Concepción, esto es: Concepción, Los Ángeles y Chillán. Actualmente cuenta con una matrícula de 10.000 alumnos. El Instituto se ha acreditado en tres oportunidades, por 4 años cada una. Tiene acreditación vigente hasta diciembre 2017.

La **Escuela de Salud y Educación** del IP Virginio Gómez tiene 14 carreras distribuidas en sus tres sedes. Dependen de una directora de escuela.

La carrera de TNS Higienista Dental se inicia en 2007, solamente en la sede Concepción. En la actualidad se dicta en régimen diurno y vespertino con una matrícula total estable de alrededor de 170 alumnos (2014 – 2017). Fue acreditada por 6 años en diciembre 2011.

DIMENSIÓN I: PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

El **Proyecto Educativo** se fundamenta en dos ejes: en una enseñanza centrada en el aprendizaje significativo crítico en contextos colaborativos y en una formación centrada en el logro de competencias en contextos globalizados y multidisciplinarios.

Los propósitos del currículo, según el perfil de egreso, están orientados a una cultura de calidad con objetivos específicos de responder al requerimiento de la demanda laboral e impulsar procesos formativos integradores.

El perfil de egreso está definido como: “Un profesional capacitado para participar activamente en acciones clínicas de apoyo al Odontólogo con diferentes niveles de responsabilidad, actuando con sentido de ética y responsabilidad, con funciones técnico-asistenciales y de promoción y prevención en salud de la comunidad, participando además en equipos de

trabajo multidisciplinario en un contexto colaborativo y preparado para ejercer en el sector público y privado".

El perfil de egreso es explícito y completo, considera las principales funciones del TNS Higienista Dental y su integración al equipo de salud bucal. Este perfil se ha definido en el marco del rediseño curricular implementado por el IP Virginio Gómez desde el año 2013. No obstante, llama la atención que, tratándose de un técnico de nivel superior, el perfil de egreso se refiera a un "profesional". La ley distingue claramente las competencias entre ambos conceptos.

El perfil se orienta a una matriz de 3 dominios: atención clínica de pacientes, apoyo al odontólogo y promoción de la salud oral, definiéndose un total de 9 competencias en ellos.

PLAN DE ESTUDIOS

La carrera tiene 31 asignaturas distribuidas en 4 semestres, lo que corresponde a 1464 horas cronológicas y su equivalente a 70 créditos, sin considerar las horas de estudio autónomo de estudiante.

Los contenidos del plan de estudios se organizan en seis asignaturas de formación transversal y veinticinco asignaturas de formación específica

Todas las asignaturas incluyen unidades curriculares integradoras, con metodologías de Aprendizaje Basado en Problemas y Aprendizaje Basado en Proyectos. En las asignaturas de Pre práctica y de Práctica Integrada de Competencias se congregan aspectos teóricos, técnicos, conductuales y valóricos, y se realizan evaluaciones mediante observación clínica directa, OSCE, demostraciones y simulaciones

Los estudiantes y el cuerpo docente destacan y valoran el ambiente de trabajo académico en que se efectúan los procesos de enseñanza-aprendizaje

La malla actual es de 2015 y su principal característica es su modularización. En ella se estructuraron módulos con dos o más asignaturas que tributan a las competencias del perfil de egreso de la carrera. Al terminar la secuencia de este grupo de asignaturas del módulo, se encuentra una asignatura de cierre o asignatura clave en la cual se evalúan las competencias y sub competencias que componen el módulo, que, aprobado, se certificará académicamente.

EFECTIVIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Los requisitos de admisión son: licencia de enseñanza media y concentración de notas. El proceso no es selectivo.

En los últimos 5 años la matrícula de estudiante nuevos se ha estabilizado en alrededor de 70 para el curso diurno y de 24 a 28 para el vespertino, lo que da por resultado una matrícula total para la carrera de alrededor de 170 alumnos (formulario C tabla 25). Las vacantes se definen según la infraestructura disponible.

El IPVG tiene mecanismos de apoyo a los estudiantes, que incluyen una semana de integración a la institución; consejería; análisis de asignaturas críticas; talleres de reforzamiento de contenidos de asignaturas críticas, talleres de desarrollo de habilidades básicas de estrategias de aprendizajes y pensamiento lógico, y fortalecimiento de la motivación del plan de vida académica.

Las asignaturas críticas corresponden a materiales dentales y anatomía en 1°año y periodoncia I y II en 2°año (formulario A 6.18).

Las tasas de retención al 1° año entre 2013 y 2016 para los estudiantes diurnos es en promedio, para estos 4 años, de 70.2%, con un N° de 265 estudiantes. Para los alumnos vespertinos es, en promedio, 48.5% para un N° de 103 estudiantes. Al profundizar más detalladamente, se observa que

durante 2014 los valores son similares, con un promedio de 72%, pero en los años 2015 y 2016 las tasas promedio general de retención al 1° año han descendido a 62% y a 57% respectivamente (informe de pares pág. 14 y formulario C tabla 20).

La tasas de deserción han ido en aumento, desde 25% para la cohorte 2014, 45% para la cohorte 2015 y 48% para la cohorte 2016 (formulario A 6.10). La causa de deserción es económica, por cambios en la situación familiar o por no haber obtenido la beca que el alumno esperaba, por compatibilización entre horarios de estudios y de trabajo, por factor vocacional. Considerando que una mayoría son alumnas, también, el embarazo es causal de deserción (formulario A 6.17). Llama la atención que para este nivel de deserción no se entreguen cifras acotadas a cada una de las causas mas arriba señaladas y que en la respuesta al informe de pares se indique que son causas no inherentes a la carrera. Por otra parte, no aparece el factor académico como causa de deserción.

La tasa de titulación oportuna (4 + 1 semestres) entre 2013 y 2015 para los estudiantes diurnos es en promedio 36.5% para un N total de 197 estudiantes y para los alumnos vespertinos es en promedio 21.8% para un N total de 78 alumnos (informe de pares pág. 15 – 16 y formulario C tabla 24).

RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

El seguimiento de los procesos formativos se lleva a cabo en un Sistema de Administración y Registro Estudiantil (SISTARES), donde existe un módulo de información de titulados y la plataforma administrativa SISTAFIN. Además están el sistema de gestión académica SIGA y el sistema de biblioteca.

Opinión de titulados y empleadores: en las referencias mostradas en el formulario B, existe una alta valoración por la escuela, su proyecto educativo y

como se desarrolla. No se informa de opiniones críticas. Sin embargo, la pregunta con mayor insatisfacción es si existe un proceso eficiente de seguimiento de egresados, al que la escuela debiera poner atención.

La tasa de empleabilidad al 1° año es de 81%.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La carrera ha realizado diversas actividades de vinculación con sus egresados y empleadores, tales como charlas y seminarios; reuniones con empresas del área, con el fin de generar redes de contacto para alumnos y titulados. Además, un curso de perfeccionamiento en 3 oportunidades sobre arsenalera en Cirugía Dental y también, charlas de titulados para alumnos.

Estas actividades corresponden mas a extensión y a educación continua.

La vinculación con el medio en la docencia de pregrado se entiende como una acción bi-direccional, con beneficio para la comunidad y aporte al proceso docente de los alumnos. Además, debe tener parámetros medibles en ambos sectores para evaluar su impacto.

El IPVG y la carrera no incluyen en su política actividades de investigación, por lo que sus docentes tampoco refieren publicaciones científicas.

FORTALEZAS

1. El perfil de egreso de la carrera es explícito al establecer los ámbitos de desempeño de prevención, mantención y promoción de la salud bucal y de la colaboración y asistencia al cirujano dentista en las diferentes especialidades odontológicas.
2. El perfil de egreso es congruente con la Misión y Visión institucionales y de la Escuela de Salud y Educación del IPVG.

3. El plan de estudio es consistente con el perfil de egreso y con los programas de las asignaturas que convergen en los módulos de atención de pacientes clínicos, de asistencia odontológica y de promoción en salud establecidos en la malla curricular.
4. La carrera cuenta con un cuerpo docente que posee la formación académica y experiencia laboral necesarios para el desarrollo de las asignaturas que tributan a las competencias del perfil de egreso. La institución ofrece a los docentes el apoyo, la capacitación y el perfeccionamiento pedagógicos requeridos para su labor académica.

DEBILIDADES

1. El perfil de egreso se refiere a "un profesional", no obstante que se trata de un técnico de nivel superior. La ley distingue claramente las competencias entre ambos conceptos.
2. Las tasas de retención al 1° año han descendido en el periodo 2013 – 2016, siendo aún menores en los alumnos del régimen vespertino.
3. Las tasas de titulación oportuna persisten en niveles bajos.
4. Las actividades de vinculación con el medio son incipientes.
5. Los egresados requieren de un seguimiento más eficiente.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La estructura organizacional del Instituto Profesional Virginio Gómez es dirigida desde la Rectoría, la que se vincula con la Vicerrectoría Académica, con la Dirección de Administración y Finanzas, con la Dirección de Desarrollo

Institucional e Informática, con la Dirección de Docencia y con la Secretaría General.

En la gestión de indicadores académicos concurren los Departamentos de Diseño Curricular, Asuntos Estudiantiles, Vinculación con el Medio, Desarrollo Docente y de Apoyo al Estudiante, los que están definidos en el organigrama y en el Reglamento Orgánico institucional.

La Carrera se encuentra inserta en la Escuela de Salud y Educación, cuya Dirección depende de la Vicerrectoría Académica. Se debe señalar que la Directora de Escuela forma parte del Consejo Académico que preside la Vicerrectoría Académica y que el Director de Carrera forma parte del Consejo de Escuela.

Los aspectos de funcionamiento de la Carrera están bien regulados y normados, con procedimientos específicos para cada actividad, junto con instancias de solución de problemas, principalmente en el plano académico y de estudiantes.

El Consejo de Carrera esta formado por el jefe de Carrera y docentes. Es el organismo encargado de asegurar la calidad de la docencia.

La carrera cuenta con un equipo directivo y docente idóneo y eficaz para llevar a cabo las tareas encomendadas. Sus obligaciones y atribuciones están definidas. El Jefe de Carrera, cirujano dentista, cumple un rol central y activo en las interacciones de la comunidad académica. Tiene un contrato de jornada completa y es responsable de las actividades del régimen diurno y vespertino de la carrera.

La participación docente se desarrolla formalmente en el Consejo de Carrera, en la generación de nuevos planes de estudios y de programas de asignaturas; en la planificación de clases, metodologías de enseñanza

aprendizaje y evaluación; en la sugerencia de compras de equipos, insumos, bibliografía; en la elaboración de evaluaciones homologadas.

Los estudiantes manifiestan tener fácil y rápido acceso y comunicación con docentes y directivos de la Carrera.

RECURSOS HUMANOS

El Cuerpo Académico está formado por 24 docentes en 2016, 1 con jornada completa, 2 con ½ jornada y 21 contratados por hora. En grado académico, 9 son magister y 15 corresponden a licenciados o titulados (formulario C tablas 8 y 9). En sus profesiones, 13 son cirujano dentistas, 3 enfermeras, 2 higienistas dentales, 1 psicóloga y 4 profesores.

En 2016 existen 19.4 alumnos/ jornada completa equivalente para estudiantes diurnos y 8.3 alumnos/JCE para estudiantes vespertinos (formulario C tabla 30).

La estructura y organización del Instituto no contempla carrera académica ni jerarquización docente, pero reconoce en el nivel de remuneraciones los grados de magister y doctor.

Los mecanismos de formación incluyen un diplomado en estrategias didácticas, capacitaciones en técnicas didácticas y de evaluación, tecnologías de la informática y comunicación (TIC´s) y acceso a financiamiento para un Magister en Educación Superior. Se señala el total de docentes del IPVG que han realizado formación pedagógica (formulario A 5.4), pero no se especifica para los docentes de la carrera.

La evaluación del desempeño docente se realiza en encuesta respondida por los estudiantes semestralmente y por el jefe de carrera.

INFRAESTRUCTURA, APOYO TECNICO Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA

Existe buena infraestructura para la docencia, adecuados laboratorios, suficiente equipamiento, buenos servicios generales, adecuado número de computadores y biblioteca que dispone del material bibliográfico en calidad y cantidad necesarios.

Destaca la clínica odontológica, que cuenta con espacio, equipamiento e insumos óptimos para impartir la docencia de la Carrera. Sin embargo, existen otros centros clínicos, que han dejado a alumnos sin la opción de completar la práctica. Este hecho es también corroborado por egresados.

Bienestar estudiantil: está a cargo del Departamento de Asuntos Estudiantiles. Existen múltiples becas, ayudas económicas internas y becas y crédito externo al que pueden acudir los estudiantes. Se describen 197 alumnos con algún tipo de ayuda (formulario A 6.26), sin precisarse el período al cual corresponde.

Los alumnos están protegidos por el seguro de accidentes escolares y podrán ser atendidos en los servicios de salud pública. No existe enfermería de urgencia para la carrera (formulario A 6.27).

Existe un centro de apuntes y fotocopiado. Hay cafetería, no hay casino ni áreas recreativas. Los alumnos pueden usar las instalaciones deportivas de la U. de Concepción. (formulario A 8.3).

FORTALEZAS

1. La carrera está inserta en una institución que posee una estructura organizacional, administrativa y financiera que le otorga sustentabilidad a su plan estratégico y al cumplimiento de sus objetivos educacionales de la carrera.

2. La carrera cuenta con los recursos necesarios en calidad y cantidad que permiten cumplir con las propuestas educativas propuestas
3. Existe un adecuado cuerpo académico en número y preparación para realizar las actividades docentes. Cuentan con un programa de capacitación docente.
4. Existe una adecuada infraestructura para la docencia, con salas de clases, laboratorios y suficiente equipamiento para desarrollar adecuadamente el plan de estudios. Hay convenios vigentes con centros clínicos para la práctica profesional de los estudiantes.

DEBILIDADES

1. Los pares evaluadores constatan que en algunos centros clínicos los alumnos no pueden completar sus prácticas, hecho corroborado por estudiantes y egresados.

DIMENSIÓN III: CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

PROPÓSITOS

El IPVG tiene un modelo matricial y un grupo de departamentos trabajan en unificar dichos lineamientos para desarrollar el proyecto educativo en cada unidad, con la particularidad de un modelo con enfoque en competencias. El propósito está orientado al “desarrollo de las personas, valorar, promover y respetar la diversidad de pensamiento humano y aspirar a la búsqueda del bien común.”

La Escuela de Salud y Educación organiza y conduce los procesos de toma de decisiones en virtud de los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo y los planes de acción anuales, propios de cada carrera.

La Carrera cuenta con una definición de sus metas y objetivos que dan como consecuencia una definición del Perfil de Egreso que conduce al título de Técnico de Nivel Superior Higienista Dental.

La carrera conoce el medio profesional en que se inserta y se ha preocupado de delinear su Plan de Estudios en base a las necesidades reales del rol profesional.

Los académicos, egresados y empleadores reconocen que el conjunto de competencias mínimas que debe reunir el egresado, están definidas en el perfil y son evidenciables en sus prácticas profesionales y lugares de trabajo actual.

INTEGRIDAD

La Institución cuenta con una estructura organizacional y planificación estratégica, que entrega directrices claras para la ejecución y seguimiento de los proyectos académicos y de soporte técnico.

La carrera cuenta con los recursos e infraestructura adecuados y necesarios para que los propósitos y objetivos propios sean consistentes con los resultados académicos. Los programas de asignaturas y sus contenidos están explicitados en el plan de estudio y tributan a los propósitos definidos por la carrera. La decisión del número de vacantes para la carrera se relaciona con los cupos disponibles en campo clínico, según los convenios docente asistenciales vigentes.

La Institución lleva a cabo el proceso de difusión de la carrera a nivel nacional por la página web y otras vías.

La Institución dispone de reglamentos claros y ampliamente difundidos por intranet, a disposición de estudiantes y docentes.

El reglamento académico establece porcentaje de asistencia requerido para la aprobación de asignaturas.

La opinión de los docentes, en beneficio de aspectos académicos, se considera en reuniones con jefatura de carrera. También cuentan con instancias de planteamiento de inquietudes con la Dirección de Escuela.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación se organiza desde la formación de un equipo de profesionales del área, denominado Comité de Autoevaluación (CAE), quien llevó adelante el proceso. En la constitución del CAE se utilizaron criterios tales como: cargo (Director de Escuela, Jefe de Carrera o docente de especialidad), experiencia docente en la carrera y conocimiento en procesos de mejoramiento continuo o calidad en ámbitos educacionales.

La VRA, en conjunto con la Escuela de Salud y Educación, planificó y dirigió la aplicación de este proceso en la carrera, además de inducir y organizar el CAE. El Departamento de Análisis Institucional trabajó como facilitador y prestó ayuda en el desarrollo de todas sus etapas, entregando información y apoyo logístico en el procesamiento de datos. El proceso tuvo una duración aproximada de seis meses.

A pesar que existió el compromiso por parte de la Dirección de la Carrera y su equipo docente de llevar a cabo un proceso coherente con su realidad, se evidenció la elaboración de un informe que carece de análisis crítico, en el que la información obtenida no tuvo el suficiente tratamiento reflexivo sobre los criterios exigidos por la CNA y que recoge de manera parcial la totalidad de fortalezas y debilidades de la carrera.

Por otro lado, se identificó una menor participación de los empleadores y titulados en el proceso de autoevaluación. Los diferentes estamentos declaran

haber participado en encuestas, pero no hubo mayor conocimiento de los resultados.

FORTALEZAS

1. Los programas, recursos y equipamiento disponible, son congruentes con los propósitos de la carrera y con la misión del Instituto Profesional Virginio Gómez.
2. El desarrollo de las actividades académicas y administrativas se encuentra oficializadas por reglamentos y normativas. En ellos están definidas las obligaciones y atribuciones. Esta normativa es clara, conocida por los diferentes actores involucrados y se encuentra disponible.
3. La unidad ha levantado estándares académicos y de equipamiento, perfiles docentes y niveles de supervisión, cuyo fin es asegurar la adquisición de aprendizajes en sus clases teóricas, talleres y actividades prácticas.
4. La carrera dispone del apoyo de sistemas informáticos integrados para el registro de los procesos académicos. Los estudiantes pueden consultar de manera periódica en línea (virtual) este tipo de información.

DEBILIDADES

1. Si bien existen programas para cada una de las instancias prácticas de la carrera, su aplicación difiere entre la jornada diurna y la vespertina y en oportunidades no se han cumplido según los programas.
2. El plan de acompañamiento que existe en la institución no es simétrico en ambas jornadas.

3. El IAE tiene un carácter descriptivo y genérico, más que autocrítico, con deficiencias de análisis global e integral, lo que no ha permitido destacar algunas debilidades detectadas en la visita de pares, que debieran incorporarse en el Plan de Mejora propuesto por la Carrera.

NIVEL DE AVANCE CON RESPECTO A ACREDITACIÓN ANTERIOR

PERFIL DE EGRESO Y SUS RESULTADOS

Debilidad y observaciones	Estado de Avance
Perfil de egreso Es necesario estudiar la demanda de mercado de Higienistas Dentales y de redefinir el perfil de egreso para la inclusión de competencias de Asistente Dental.	Analizada la situación de empleabilidad de los egresados, se procedió a redefinir el Perfil de Egreso, agregando la calidad de Asistente Dental y adecuando en lo pertinente el plan de estudios. Observación atendida y resuelta
Vinculación con el medio: Desde la perspectiva de la vinculación con el medio, la carrera se relaciona con una red de instituciones de los sectores público y privado que, a la vez, constituyen campos para la práctica supervisada de los estudiantes avanzados.	La relación con instituciones señaladas corresponde a una actividad práctica inherente a todas las carreras de la salud. No existe una definición explícita en las actividades desarrolladas de su correspondencia a extensión, a educación continua o a vinculación con el medio en pregrado. Observación atendida no resuelta
Efectividad del proceso enseñanza aprendizaje El Consejo de Acreditación valora los esfuerzos de la Institución para corregir los problemas de eficiencia del proceso docente, en particular la demora en los tiempos de egreso y titulación	Las tasas de retención tienen tendencia a disminuir para 2015 y 2016. Las tasas de titulación oportuna persisten bajas Debilidad atendida, no resuelta

Resultados del proceso formativo Se debe reforzar la articulación con el medio laboral para una mayor inserción de los (as) Higienistas Dentales, especialmente en el sector público Este Consejo estima que es difícil considerar que las funciones declaradas de este Higienista Dental puedan cumplirse a cabalidad en el ámbito del ejercicio liberal de la Odontología. En este sentido, las observaciones realizadas por el Consejo en el Acuerdo de Acreditación derivan de las dificultades que enfrenta este técnico para emplearse en el Sector Público y su propósito no es otro que tratar de alertar a las autoridades de Salud Pública para que éstas valoren las funciones y el trabajo del Higienista Dental y procedan, por tanto, a corregir dicha situación.	Esta observación es en beneficio de los actuales estudiantes y futuros titulados. La empleabilidad informada en el actual IAE es al año de titulado de 81%, cifra perfectible a futuro. Observación atendida y superada parcialmente

CONDICIONES DE OPERACIÓN

Observación	Estado de Avance
Recursos humanos En el Informe Consolidado de Autoevaluación la información referente a indicadores de eficiencia del proceso docente presenta inconsistencias entre diferentes tablas. En particular, cabe señalar una confusa concepción del indicador de jornada docente equivalente	En el actual IAE existen datos y cifras explícitas Observación atendida y resuelta
El Consejo de Acreditación considera muy positiva la exigencia de formación pedagógica a los profesores encargados de módulos o asignaturas	En el IAE actual se detalla la formación pedagógica global del IPVG, pero no se señala la formación correspondiente a los docentes de la carrera. Observación atendida parcialmente

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Observación	Estado de Avance
Propósitos El Recurso de Reposición cuestiona la sugerencia contenida en el Acuerdo de Acreditación en el sentido de estudiar la posibilidad de modificar el título, perfil de egreso y plan de estudios de la carrera, en función de la inclusión de las competencias de Asistente Dental	Analizada la situación de empleabilidad de los egresados, se procedió a redefinir el Perfil de Egreso, agregando la calidad de Asistente Dental y adecuando en lo pertinente el plan de estudios. Observación atendida y resuelta

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de **Técnico Higienista Dental** del Instituto Profesional Virginio Gómez, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior Higienista Dental, por un plazo de **6 años,** desde el 31 de enero de 2018 hasta el **31 de enero de 2024**.

    b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

        - Concepción; Diurna; Presencial
        - Concepción; Vespertina; Presencial

    c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico Higienista Dental del Instituto Profesional Virginio Gómez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente

consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Ernesto Ríos Larraín

CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.